



117032726

TERMINO DE OBRA NO. 170327

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED] *****

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED]
COLON: [REDACTED]
CLAVE: [REDACTED]

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	330.000 m ²	VALOR ESTIMADO	660,000.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	29.710 m ²	VALOR ESTIMADO	152,263.80
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	402.870 m ²	VALOR ESTIMADO	2,064,709.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	2,876,972.80

DESTINO DE LA OBRA: HABITACIONAL 2 VIVIENDAS

TÉRMINO DE OBRA DE LA LIC. 160154 MODIFICACIÓN

NO. DE LIQUIDACION	990	IMPORTE PAGADO	489.00
FECHA	15/06/2017	SANCION	

FECHA DE TERMINO 15/06/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

LABORO

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Vo.Bo.

ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO



TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 14 JUNIO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

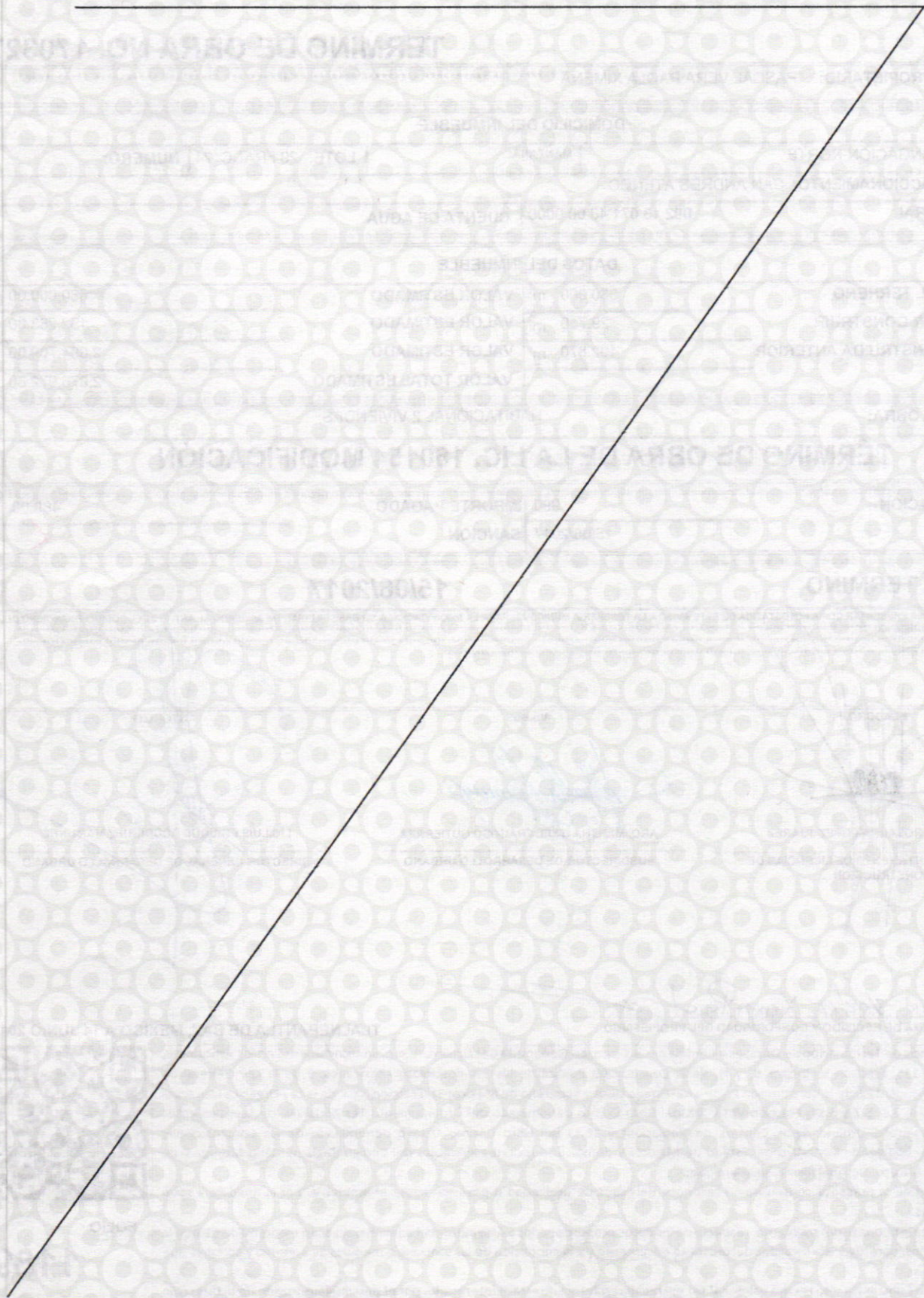
Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádava alguna.

1189

-DE CUERDO AL DESTINO DE LA OBRA SE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5.49 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADIMINISTARTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.





TERMINO DE OBRA NO. 170327

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED] *****

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED]
COLONIA: [REDACTED]
CLAVE: [REDACTED]

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	330.000 m ²	VALOR ESTIMADO	660,000.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	69.840 m ²	VALOR ESTIMADO	357,930.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	402.870 m ²	VALOR ESTIMADO	2,064,709.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	3,082,639.00

DESTINO DE LA OBRA: HABITACIONAL 2 VIVIENDAS

TÉRMINO DE OBRA DE LA LIC. 160154 AMPLIACIÓN

NO. DE LIQUIDACION	990	IMPORTE PAGADO	489.00
FECHA	15/06/2017	SANCION	

FECHA DE TERMINO 15/06/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Vo.Bo.

ARQ. MARTHA ITXEL PRAGOSO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 15 JUNIO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:
Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.
Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.
Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.

FOLIO
1195

-DE CUERDO AL DESTINO DE LA OBRA SE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5.49 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADIMINISTARTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

